



1081.02-06-05-02

Sabaneta.

Señor(a)  
**SONIA EDIT MEJIA BRAVO**  
Secretaria

Juzgado Segundo Municipal en oralidad Calarcá Quindío  
[j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a la **Comunicación** recibida con Radicado Interno Municipal No. 2021033045 del 23 de noviembre del 2021.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta en atención a su solicitud según oficio N° 0937, Radicado: 2020-00175 fechado el 24 de agosto de 2021, mediante el cual solicita la **INSCRIPCION** de la medida cautelar de **EMBARGO** sobre el vehículo de placa: **SON283**. Este despacho conforme a las competencias que le otorga el Código Nacional de Tránsito, los decretos municipales 037 del 2009, 114 de septiembre 13 de 2013 y decreto 089 de abril 13 del 2016 mediante la cual se establecen taxativamente las funciones de cada una de las dependencias municipales, se permite exteriorizar la siguiente respuesta:

La Subdirección de Gestión de Tramites de Transito se permite indicarle que el vehículo no pertenece a este organismo de tránsito, su solicitud fue remitida a la **Secretaria de Transito y Movilidad de Cundinamarca/Sibatepor** lo tanto, se **envía** el original del oficio a ese Organismo, teniendo en cuenta el artículo 21 de la ley 1755 del 2015: "Funcionario *sin competencia*. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Cualquier información comunicarse al teléfono 4406803 extensión 2507 o al correo [parqueautomotor@sabaneta.gov.co](mailto:parqueautomotor@sabaneta.gov.co).

Atentamente,

**NANCY RAMÍREZ ZULUAGA.**  
Subdirectora de Gestión de Tramites de Transito.  
Anexo: - pantallazo RUNT

Proyectó: Jarol Gomez



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

f i g  
Alcaldía de Sabaneta  
[alcalde@sabaneta.gov.co](mailto:alcalde@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
(57) 4 288 00 98

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	SON283	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10006879430	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO:	Público		

Información general del vehículo:

MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	SUPER CARRY CARGO TECHO ALTO
MODELO:	2007	COLOR:	ROJO FERRARI CLARO
NÚMERO DE SERIE:	9GBEDA2187B007143	NÚMERO DE MOTOR:	F10A1089923
NÚMERO DE CHASIS:	9GBEDA2187B007143	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	970	TIPO DE CARROCERÍA:	PANEL
TIPO COMBUSTIBLE:	GAS GASOL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DDMM/AAAA):	20/06/2006
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTEy MOV CUND/SIBATE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS	